

Decreto Supremo que aprueba el "Plan de Prevención por Sismos 2010"

DECRETO SUPREMO N° 037-2010-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° de la Constitución Política del Perú reconoce como fin supremo de la sociedad y del Estado la defensa de la persona humana, lo que implica e involucra la defensa de su dignidad e integridad física;

Que, se ha determinado a nivel nacional e internacional el creciente impacto de los desastres, lo que ha influenciado para que los gobiernos del mundo asuman un mayor grado de compromiso y de conciencia social para buscar e implementar medidas más efectivas, que van más allá de aquellas acciones de origen limitadas únicamente a la atención de los desastres, sino que incluyan el uso del conocimiento científico, una cuidadosa planificación del desarrollo, la reformulación, actualización y cumplimiento responsable de políticas y legislación vigentes, así como la ejecución de acciones de prevención y preparación para la respuesta; vale decir se busca desarrollar toda una gestión en materia de desastres para reducir el impacto de éstos y minimizar los niveles de exposición y vulnerabilidad;

Que, el Estado peruano viene elaborando ejes de trabajo para la implementación en nuestro país de medidas que le permitan reaccionar mejor frente a la ocurrencia de un desastre, así como a eliminar o minimizar factores que generen riesgos y vulnerabilidades;

Que, entre los ejes de trabajo se ha considerado la implementación, en el marco del Sistema Nacional de Defensa Civil, del "Plan de Prevención por Sismos 2010", que entre otras actividades, incluye el proceso de inspección de las viviendas y locaciones en riesgo de siniestralidad y con altas vulnerabilidades ante la ocurrencia de un sismo, que permitirá identificar zonas de seguridad y dar pautas a las familias para actuar ante una emergencia;

Que, el "Plan de Prevención por Sismos 2010" en mención, servirá a la vez de referencia* para que los Gobiernos Regionales posteriormente, y en el marco de los Sistemas Regionales de Defensa Civil elaboren e implementen en coordinación con los Gobiernos Locales de su jurisdicción, su correspondiente "Plan Regional de Prevención por Sismos 2010", teniendo en consideración que es objetivo del Estado peruano la implementación de dichas medidas a nivel nacional, habiéndose priorizado por razones estratégicas y de mayor vulnerabilidad considerar como primera zona de intervención al Cercado de Lima, Cercado del Callao y los distritos del Rímac y Chorrillos;

De conformidad con el inciso 8) del artículo 118° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

DECRETA:

Artículo 1°.- Aprobación del Plan de Prevención por Sismos 2010

Apruébese el "Plan de Prevención por Sismos 2010" el cual forma parte del presente Decreto Supremo.

Artículo 2°.- Informe al Consejo de Ministros

El Presidente del Consejo de Ministros informará periódicamente al Consejo de Ministros sobre los avances en la implementación del "Plan de Prevención por Sismos 2010" aprobado en el artículo 1°, sobre la base del informe que presente el Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Artículo 3°.- Publicación

El "Plan de Prevención por Sismos 2010" aprobado en el artículo 1° deberá ser publicado en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en los Portales Institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe) y del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI (www.indeci.gob.pe), el mismo día de la publicación del presente Decreto Supremo en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 4°.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, la Ministra de Economía y Finanzas, el Ministro de Agricultura, el Ministro del Ambiente, el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa, el Ministro de Energía y Minas, la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministro de la Producción y el Ministro de Educación.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única.- Implementación a nivel regional

Los Gobiernos Regionales en el marco de los Sistemas Regionales de Defensa Civil, que conducen conforme a Ley, en coordinación con los Gobiernos Locales de su jurisdicción y con apoyo del Instituto Nacional de Defensa Civil, procederán a la elaboración e implementación de su respectivo "Plan Regional de Prevención por Sismos 2010".

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil diez.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Ministra de Economía y Finanzas

ADOLFO DE CÓRDOVAVÉLEZ
Ministro de Agricultura

ANTONIO JOSÉ BRACK EGG
Ministro del Ambiente

OCTAVIO SALAZAR MIRANDA
Ministro del Interior

RAFAEL REY REY
Ministro de Defensa

PEDRO SÁNCHEZ GAMARRA
Ministro de Energía y Minas

MANUELA GARCÍA COCHAGNE
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

NIDIA VILCHEZYUCRA
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

ENRIQUE CORNEJO RAMÍREZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

JUAN SARMIENTO SOTO
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

JOSÉ GONZALES QUIJANO
Ministro de la Producción

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

37 años en la Prevención y Atención de Desastres



PLAN DE PREVENCIÓN POR SISMOS 2010



15 de Marzo de 2010

PLAN DE PREVENCIÓN POR SISMOS 2010

1. Antecedentes

a. Eventos sísmicos antiguos y recientes en el país.

Entre los eventos sísmicos que más impacto han causado en nuestro país se puede mencionar al de mayor impacto ocurrido **en Lima en 1746**, donde de 3000 casas de esa época solo 25 quedaron en pie, muriendo 1141 de sus 60,000 habitantes y por el tsunami ocurrido en el Callao a raíz de este terremoto murieron 3800 de sus 4000 habitantes.

El **31 de Mayo de 1970** ocurrió un sismo con epicentro en Chimbote que afectó principalmente a las ciudades de Huaraz (35,000 fallecidos) y Yungay y Ranrahirca (32,000 muertos por aluvión ocasionado por el desprendimiento de una masa de hielo del Huascarán). En Lima también ocurrieron daños principalmente en La Molina

El sismo del **15 de agosto del 2007** con epicentro frente a Pisco, causo la muerte a 596 personas, dejando 1291 personas heridas, 48,000 viviendas totalmente destruidas, otras 45,000 inhabitables y 14 establecimientos de salud destruidos.

b. Lecciones Aprendidas Sismo Pisco 2007.

A raíz del sismo de Pisco del 2007 se publicó el libro “Lecciones Aprendidas del Sur”, que revelan 79 lecciones extraídas de todos los acontecimientos relacionados principalmente con las actividades de respuesta, rehabilitación y reconstrucción en todos los sectores y en la participación de todos los actores de la comunidad nacional e internacional en este evento sísmico.

c. Misión UNDAC 2009.

En Marzo del año 2009 se recibió la visita de la Misión UNDAC del Sistema de Naciones Unidas donde además de realizar un evento de simulación por la ocurrencia de un sismo de gran magnitud esperado (escenario de 8.0 richter), se elaboraron una serie de recomendaciones para mejorar la capacidad de respuesta del SINADECI y se evaluó entre otros aspectos el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional. Producto de esta misión se plantearon 15 perfiles de proyecto de los cuales varios de ellos se encuentran en implementación. Uno de estos proyectos está dirigido al fortalecimiento de las capacidades de respuesta frente a la ocurrencia de un sismo de gran magnitud en Lima y Callao con la ocurrencia de un Tsunami, el cual se encuentra en plena ejecución y que incluye el desarrollo de un simulacro en el mes de noviembre de este año.

d. Eventos sísmicos recientes internacionales.

- En Sumatra, el 26 de diciembre del 2004, dejó mas de 230,000 muertes por un sismo violento y un tsunami devastador que golpeó mas de 5 países en el sudeste asiático.

- Sismo de Sichuan (China): 13 de Mayo 2008. 8.0 en la escala de Richter, causó la muerte de mas de 10,000 personas.
- El 12 de enero del 2010 en Haití, un violento sismo de 7.0 grados con apenas una profundidad de 10kms. Ocasionó la muerte de más de 200,000 personas.
- En la madrugada del 27 de febrero del 2010 (3:33am), muchos chilenos fueron despertados por un potente movimiento sísmico de 8.8 grados en la escala de Richter cuyo epicentro se localizó al 540 kms. al sur oeste de Santiago de Chile en la provincia de Concepción.

e. Atlas de Peligros 2010

Un instrumento valiosísimo recientemente actualizado por el INDECI y que cuenta con la participación de toda la comunidad científica nacional es el Atlas de Peligros 2010 en donde se encuentran todos los mapas temáticos desarrollados por estas instituciones y que sirven de orientación para todos los actores del Sistema Nacional de Defensa Civil

f. Compendios Estadísticos (1994 – 2008)

La ocurrencia de emergencias a nivel nacional así como las acciones realizadas en la atención de dichas emergencias por todos los órganos constitutivos del SINADECI se encuentran en el Compendio Estadístico del INDECI cada año. El Compendio Estadístico publicado en el 2009 trae un resumen compilatorio desde el año 1994.

g. Estudio CISMID-APESSEG

Este estudio fue realizado por el CISMID en el año 2004 para calcular el nivel general de exposición de una cartera dada, tomando como parámetro principal la estimación de la pérdida máxima probable en viviendas en 10 distritos de la Gran Lima y Callao utilizando la cartera de seguros contra terremoto de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESSEG). El estudio consideró los siguientes distritos: Cercado de Lima, Breña, La Victoria, San Isidro, Miraflores, Jesús María, San Miguel, Ate-Vitarte, Cercado Callao y Ventanilla

h. Diseño de Escenario de Sismo en Lima y Callao

Este documento, de carácter preliminar, parte del interés del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el oportuno apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) ante la necesidad de contar, en forma rápida, con información para ser usada en una simulación de protocolo de actuación básico por desastre sísmico en Lima y Callao.

Constituye un primer intento de estimación del nivel de exposición ante un sismo severo y un tsunami asociado, en un área donde viven los más de 8 millones de habitantes de Lima Metropolitana y Callao, así como la estimación de daños a nivel de población y viviendas.

Para esto se plantea un solo escenario, en base a la información existente y disponible por parte de entidades públicas, y ejecución en un tiempo de dos meses durante el año 2009.

Este estudio utilizó el siguiente escenario:

Sismo frente a las costas del Callao, de 8.0 Magnitud y genera una ola de 6 metros de altura. Ocurre a las 4.00am y causaría alrededor de 50,000 muertes y más de 200,000 viviendas destruidas en Lima y el Callao.

i. Plataforma Nacional de Reducción de Riesgos

El proceso de conformación se inició en la reunión realizada en Davos, Suiza, en agosto del año 2008.

Con los lineamientos del EIRD, se desarrollaron 2 Talleres Nacionales: el 23 de enero y el 27 de febrero de 2009, en que se concluyó la propuesta de Plataforma Nacional para la RRD.

Su finalidad es coordinar y articular políticas y estrategias, y asesorar al INDECI, en su condición de organismo rector del SINADECI, para la reducción del riesgo de desastres en el Perú, en concordancia con la implementación del Marco de Acción de Hyogo.

Es un foro inclusivo, en el que participan los principales actores vinculados a la RRD de las entidades públicas y privadas.

Para efecto de su reconocimiento por la ONU, se encuentra pendiente su formalización.

j. Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN, requiere ser un centro estratégico para la toma de decisiones frente a la ocurrencia de un potencial desastre sea este por un peligro inminente, la materialización del mismo o la aparición súbita de un evento que cause severo impacto como es el caso de un sismo.

En este centro se deben realizar el monitoreo de los peligros así como el manejo de la información útil para la toma de decisiones ante una emergencia o desastre y por tanto necesita de la infraestructura, ubicación, equipamiento y recursos humanos necesarios para su funcionamiento óptimo y eficaz.

El Perú no cuenta con una infraestructura ad-hoc para estos fines, por tanto se requiere urgentemente la asignación de un terreno adecuado para su construcción y funcionamiento en el breve plazo.

2. Marco Jurídico Legal

- a. Decreto Ley 19338 de creación de la Defensa Civil en el Perú y sus modificatorias
- b. Decreto Supremo N° 098-2007-PCM. Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.

- c. Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG. Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres
- d. Decreto Supremo N° 058-2001-PCM. Procedimiento Declaratoria de Estado de Emergencias.
- e. DS 081-2002-PCM. Creación de la CMPAD.

3. Diagnóstico

Nuestro país se encuentra ubicado dentro del denominado “Cinturón de Fuego del Pacífico” y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nazca, en donde se produce el efecto de subducción, que ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio. Por otro lado, se producen sismos locales y regionales que tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales; estos movimientos telúricos son de menor magnitud, pero al producirse muy cerca de la superficie, tienen un gran poder destructor.

Adicionalmente a lo señalado, debemos tener presente que existe un silencio sísmico en la región costa centro de nuestro país, donde se ubica Lima Metropolitana y Callao (con casi la tercera parte de la población del país). Gran parte del crecimiento de la ciudad ha sido invasivo y originado en la llegada de migrantes rurales que se han asentado en los arenales de la periferia, en quebradas de las estribaciones andinas o han ocupado antiguas viviendas del centro histórico, lo que ha incrementado exponencialmente los problemas de urbanismo de Lima, y con ello su vulnerabilidad sísmica. Además, Lima es sede de las principales actividades administrativas y económicas a nivel público y privado, y nodo central de las redes de transporte terrestre, aéreo y marítimo del Perú. Es así que, Lima está expuesta a un gran impacto destructivo producto de la materialización del peligro sísmico.

Este impacto no ha sido estudiado hasta la fecha con la profundidad requerida, aparte que la ciudad de Lima carece de un plan integral de emergencia y plan de contingencia ante Terremotos y Tsunamis; sin embargo existen esfuerzos de las municipalidades en sus respectivas jurisdicciones.

Zonificación Sísmica de Lima Metropolitana y Callao

De acuerdo al estudio realizado por el INDECI con el apoyo de COSUDE y PREDES en el año 2009 se ha determinado que:

Las zonas geotécnicas sísmicas se determinan con las características mecánicas y dinámicas determinadas de los suelos que conforman el terreno de cimentación del área de estudio, y las consideraciones dadas por la Norma de Diseño Sismo resistente del Reglamento Nacional de Construcciones y RNE.

Zonas de Peligro Alto

Distritos de Puente Piedra, La Molina y Lurín, y en los depósitos de arenas eólicas que cubren parte de los distritos de Ventanilla y Villa El Salvador.

Zonas de Peligro muy alto

- ✓ Zona del litoral de los distritos de Ventanilla, Callao, Chorrillos, Villa El Salvador y Lurín, así como la zona de canteras de material arenoso en el distrito de Pachacamac.

- ✓ Zonas Puntuales de los distritos de Rímac, Surquillo, Bellavista, La Perla, San Juan de Miraflores y San Juan de Lurigancho

4. **Objetivos**

Objetivo General

Promover la mejora de las condiciones de habitabilidad en términos de infraestructura física e implementación de medidas de prevención para reducir los riesgos de desastres ocasionado por sismos, por parte de las autoridades y la población en el ámbito nacional.

Objetivos Específicos:

- OE.1** Identificar y calificar las condiciones de las infraestructuras y la seguridad física de las viviendas en riesgo frente a un sismo
- OE.2** Evaluar e impulsar el mejoramiento de las infraestructuras físicas en términos de vulnerabilidad de equipamientos esenciales como establecimientos de Salud, Instituciones Educativas, Estaciones de Bomberos, Municipalidades y Comisarias.
- OE.3** Fortalecer la Cultura de Prevención ante sismos en la población en riesgo.

5. **Resultados Esperados:**

- RE 1:** La población conoce e identifica las vulnerabilidades de sus viviendas e implementa medidas de reducción de riesgos frente a los efectos de un sismo.
- RE 2:** Las autoridades y la población preparadas y concientizadas para actuar en caso se presente un sismo severo. Conoce rutas de evacuación, refugios pre establecidos y centros de salud en la jurisdicción.
- RE 3:** Hospitales seguros frente a desastres siguen funcionando ante la ocurrencia de un sismo.
- RE 4:** Infraestructura educativa reforzada frente a la ocurrencia de un sismo severo.
- RE 5:** Estaciones de Bomberos en condiciones de soportar el impacto de un sismo y continuar operando.

6. **Alcance:**

A nivel nacional e intervención por etapas y en zonas de intervención priorizadas; inicialmente en algunos distritos de Lima y el Callao.

- ✓ Zonas de Intervención de primera prioridad:
 - Cercado de Lima,

- Cercado del Callao,
- Rímac,
- Chorrillos.

✓ Zonas de Intervención de segunda prioridad:

- Distritos más críticos de Lima y Callao

✓ Zonas de Intervención de tercera prioridad:

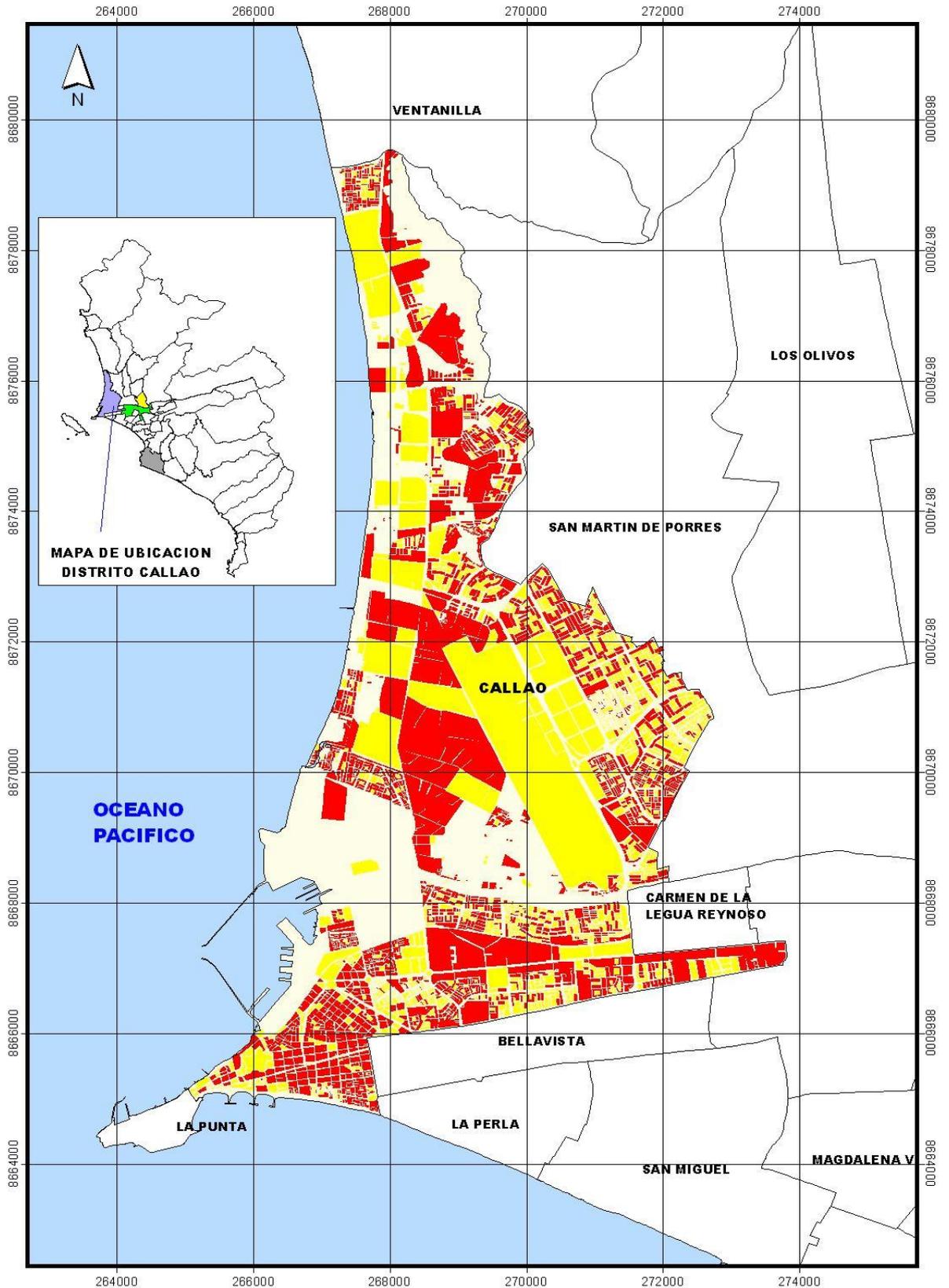
- Ciudades del interior del país. (Arequipa, Moquegua, Tacna, Chimbote, Cusco y otras)

7. Responsabilidad de las instituciones por cada distrito de intervención inicial primera prioridad.

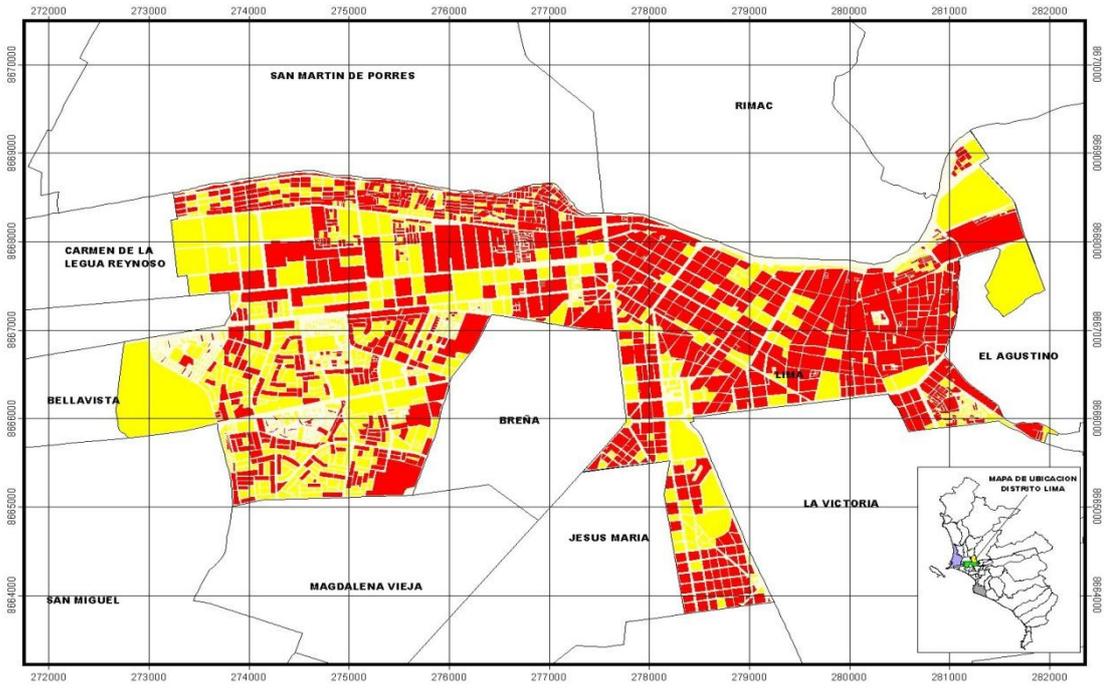
- | | |
|----------------------|---|
| ● Cercado del Callao | INDECI |
| ● Cercado de Lima | Ministerio de Transporte de Comunicación |
| ● Rímac | Ministerio de Vivienda, Construcción y S. |
| ● Chorrillos | Ministerio de Defensa |

7.1 MANZANAS POR DISTRITO QUE TIENEN VIVIENDAS PPRECARIAS
(Viviendas en riesgo que deben ser verificadas)

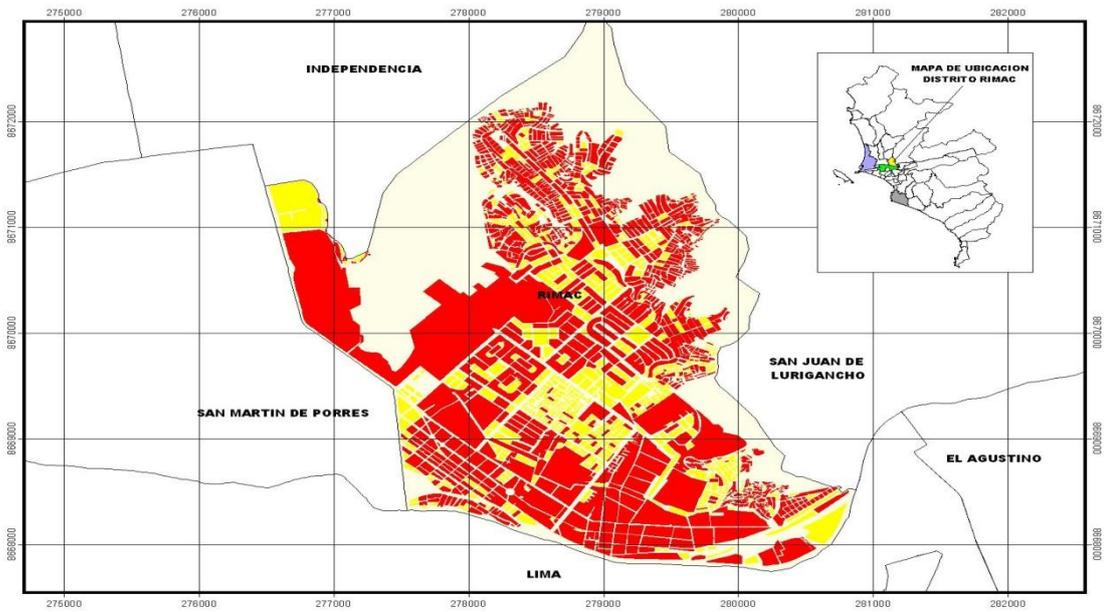
Cercado del Callao



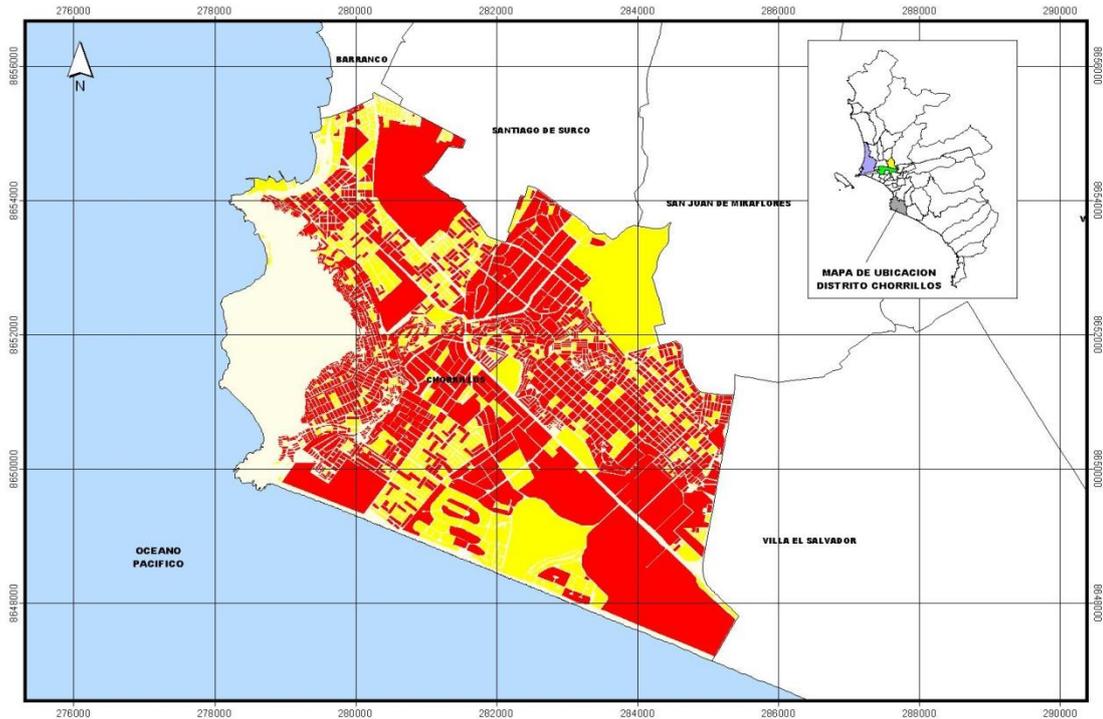
Cercado de Lima



Rímac



Chorrillos



8. Estrategias

8.1 Generales

- ✓ Desarrollo de plan piloto en Zonas de Intervención primera prioridad de Lima y Callao
- ✓ Réplicas de las experiencias alcanzadas en el resto del país.
- ✓ Participación en los grupos de trabajo de organizaciones públicas y privadas por temas específicos.

8.2 Especificas

8.2.1 Infraestructura física (vulnerabilidad física)

- i. Diseño e implementación de instrumentos para identificar y reducir el potencial riesgo de colapso de viviendas y reforzamiento de infraestructura pública críticas (hospitales, colegios y estaciones de bomberos).

8.2.2 Conocimiento y cultura de prevención (vulnerabilidad social)

- ii. Programas de capacitación en medidas de prevención y preparación ante sismos y tsunamis, dirigidos a la población y líderes comunales y organizaciones de base.
- iii. Programa de capacitación a autoridades sobre prevención y respuesta.

- iv. Capacitación a evaluadores de condiciones de riesgo de la infraestructura de viviendas.

8.2.3 Comunicación Social

Sensibilizar a la población a actuar frente a una emergencia y enfatizar el rol de las autoridades en la implementación de las acciones de prevención y de respuesta ante sismos y tsunami que corresponda a su jurisdicción.

8.2.4 Revisión y actualización normativa

Promover marco normativo que sustente las actividades del presente plan.

9. Organización

9.1 Planeamiento y toma de decisiones

- PCM: Como presidente de CMPAD
- INDECI: Como Secretaria Técnica.
- Ministerios: MVCS, MTC, MINDEF, MININTER, MINEDU, MEF, MIMDES.
- Autoridades de Nivel Regional y Local

9.2 Ejecución de actividades

9.2.1 Grupos de Trabajo:

GT 1: Diseño e implementación de instrumentos para identificar y reducir el riesgo potencial.

- ✓ **MVCS (Coordinación)**
- ✓ Gobiernos Locales
- ✓ Universidades (estudiantes de último año de ingeniería y arquitectura)
- ✓ Colegios Profesionales (CIP, CAP)
- ✓ SENCICO
- ✓ INC
- ✓ INEI
- ✓ Beneficencia Pública de Lima y Callao

GT 2: Capacitación y Educación

- ✓ **MINEDU (Coordinación)**
- ✓ Gobiernos Locales
- ✓ ONGs
- ✓ ANR

GT 3: Comunicación Social (sensibilización)

- ✓ **IRTP (Coordinación)**
- ✓ MTC – Vice Ministerio de Comunicaciones

- ✓ ARTV (asociación de radio y Tv)
- ✓ Oficinas de Comunicación Social de sectores y gobiernos.
- ✓ Medios de Comunicación Social
 - Radial
 - Televisiva
 - Escrita
 - Internet
- ✓ Entidades privadas (responsabilidad social) para difusión de mensajes alusivos a la prevención.

GT 4: Revisión y actualización de normativa técnica

- ✓ **PCM (Coordinación)**
- ✓ INDECI
- ✓ Municipalidades Distritales
- ✓ Ministerio de Vivienda

10. Aspectos necesarios para la Organización

10.1 Participación de las universidades.

Los estudiantes del último año de las carreras profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura actuarán como verificadores y tendrán como monitores o supervisores a ingenieros civiles. Para esta primera etapa de intervención se requiere la participación de las universidades de Lima. Se requerirá convenios específicos entre el Ministerio responsable de cada distrito y la universidad.

10.2 Asignación de presupuesto

Para estipendios por verificador y por supervisor. (Gastos de movilidad, alimentación incluida)

10.3 Participación de las FFAA y PNP

Para garantizar la integridad de los verificadores y supervisores.

10.4 Elaboración de fichas de verificación.

Financiamiento de la impresión.

10.5 Elaboración de cartillas informativas.

Financiamiento de la impresión.

10.6 Mensajes informativos

En los medios de comunicación respecto al desarrollo del Plan en los distritos de Lima y Callao.

11. Fuentes de Financiamiento

- ✓ Del Estado

Fechas de Inicio de las actividades por distrito

DISTRITOS	RESPONSABLES	FECHAS
CERCADO DEL CALLAO	INDECI	10-11 ABRIL
CERCADO DE LIMA	MTC	17-18 ABRIL
RIMAC	VIVIENDA	24-25 ABRIL
CHORRILLOS	DEFENSA	01-02 MAYO

ANEXO 1:

PLANES DE ACCION POR GRUPOS DE TRABAJO

GT 1: INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICAR Y REDUCIR EL POTENCIAL RIESGO

Elaboración de herramientas técnicas a cargo del INDECI, con la colaboración del Ministerio de Vivienda y Construcción, Instituto Nacional de Estadística e Informática y el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (Ficha de verificación: determinación de la vulnerabilidad en viviendas para caso de sismos – Instructivo para el uso de la Ficha de Verificación – Manual para Verificadores y Monitores)

GT 2: CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

ACCIONES DE CAPACITACIÓN

INDECI – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – DIRECCIÓN DE FORMACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

- Alumnos de Institutos Pedagógicos formados en Programa Aprendiendo a Prevenir (Gestión del Riesgo de Desastres), desarrollan acciones comunitarias a nivel nacional sensibilizando a la población en reducción de riesgos por sismos y tsunami de ser el caso.
- Capacitación en GRD a 80 supervisores del Ministerio de Educación para incluir GRD en programa de capacitación de docentes a nivel nacional. (fecha 12 de marzo).
- Incorporar Módulo de Gestión del Riesgo de Desastres en programa de capacitación de docentes a nivel nacional.

INDECI – UNIVERSIDADES

- Formación de brigadistas universitarios para difundir y sensibilizar a la población en medidas de prevención sobre sismos y tsunamis.
- Inclusión de Gestión del Riesgo de Desastres como asignatura obligatoria en estudios superiores – pre grado.

INDECI- GOBIERNOS LOCALES

- Programas de capacitación en medidas de prevención y preparación ante sismos y tsunamis, dirigidos a líderes comunales y organizaciones de base.
- Programa de capacitación a autoridades sobre preparación y respuesta.

MINSA –BOMBEROS

Capacitación en primeros auxilios.

GT 3: ACCIONES COMUNICACIONALES DE PREVENCIÓN ANTE EVENTO SISMICO DE GRAN MAGNITUD EN EL PERÚ

Situación

En la actualidad existe una enorme preocupación, desconcierto y confusión en la ciudadanía debido a la ocurrencia de desastres de diverso origen como sismos, tsunamis, lluvias, inundaciones, deslizamientos que están ocurriendo en el Perú y en diversas partes del mundo.

Esta situación se ve agravada por que las comunicaciones, lejos de orientar y tranquilizar a la población, debido a la diversidad de opiniones de los diversos especialistas en la materia, están llevando a la población a vivir en una situación de pánico.

Es más, la mayoría de los pronósticos son extremadamente graves y en algunos casos podríamos decir que se tratan de predicciones apocalípticas como el personaje que ha manifestado que en noviembre se registrará un sismo de más de 9 grados en el Perú. Predicciones como esta inevitablemente crean zozobra en la comunidad.

En consecuencia el gobierno ha dispuesto desarrollar un Plan Nacional de Prevención, dentro del mismo corresponde un espacio importante a la estrategia comunicacional para transmitir a la ciudadanía la realidad de la situación, orientarla y capacitarla para hacer frente a cualquier situación de emergencia.

Objetivo General

Diseñar e implementar una estrategia que comprende un conjunto de acciones comunicacionales orientadas a sensibilizar a la población para que puedan actuar de la manera que corresponda frente a cualquier emergencia y enfatizar en el rol de las autoridades en la implementación de las acciones de prevención de desastres que corresponda a su jurisdicción.

Objetivos Específicos

1. Informar a la colectividad sobre el Plan Nacional de Prevención dispuesto por el gobierno sobre las medidas de seguridad y protección necesarias para reducir el impacto de los desastres de origen natural.
2. Señalar y enfatizar el rol de las autoridades políticas y funcionarios públicos respecto a las acciones de prevención y atención de desastres.
3. Comprometer la participación de los medios de comunicación masivos en la difusión de las medidas de seguridad en Defensa Civil.
4. Fomentar en la población hábitos y conductas de protección ante sismos y tsunamis.

Público Objetivo

1. Población en general.
2. Instituciones públicas y privadas.
3. Autoridades responsables.

Aliados Estratégicos

1. Medios de Comunicación.
2. Oficinas de Comunicaciones de las instituciones que conforman el SINADECI.
3. Organizaciones de la Sociedad Civil.
4. Agencias de la Cooperación Internacional.
5. Universidades.
6. Colegios.
7. Organismos No Gubernamentales.

Plan de Acción

Se han previsto las siguientes acciones comunicacionales:

Franja Informativa sobre Prevención de Desastres como Eje de la Estrategia Comunicacionales a nivel nacional:

La idea de esta propuesta es elaborar programas de 5 minutos sobre los temas medulares que la población debe conocer sobre la prevención de desastres. Estos programas tendrán como voceros a los especialistas de los organismos que conforman el SINADECI.

El primer programa debería actuar como vocero el propio Presidente de la República para dar el impulso e importancia a esta franja, que sería transmitido en cadena nacional, horarios estelares y horarios rotativos.

Además de mantener informada en forma realista a la población, esta franja permitirá oficializar la voz del gobierno y al mismo tiempo disminuir el impacto de los distintos programas que frecuentemente hacen una cobertura periodística distorsionada e inclusive sensacionalista y alarmista.

Asimismo se debe lograr un acuerdo con las emisoras de televisión para que, en caso se requiera, se pueda incluir mensajes en forma de cintillo al pie de la pantalla.

Cadena Radial de Emergencia

En segundo lugar de importancia en esta estrategia comunicacional, se contempla la implementación de una Cadena Radial de Emergencia, por cuanto un sector importante de la población se informa a través de la radio, a diferencia de la televisión o la prensa escrita.

La Cadena se activaría en caso de emergencia para informar y orientar a la población sobre las pautas a seguir durante un desastre y contaría en la primera edición con la participación del Presidente de la República.

Se establecerá un frecuencia AM y otra FM para ser utilizada exclusivamente para anuncios de alerta, avisos de emergencia y orientación a las personas en caso de emergencias o desastres.

Espacios Especializados

Fomentar la apertura de espacios especializados en los medios de comunicación para que las autoridades, voceros, especialistas y líderes de opinión difundan a la población recomendaciones ante desastres o situaciones de emergencia provocadas por sismos y tsunamis.

Convocatoria de Medios de Comunicación

Desarrollar una reunión de coordinación dirigido a los siguientes públicos:

1. Directores y Propietarios de Medios de Comunicación.
2. Editores y Jefes de Información.
3. Periodistas.

Protocolo de Comunicación

Desarrollar un protocolo de comunicación e información para casos de emergencia con la participación de voceros institucionales.

Asamblea Nacional de Rectores

Implementación de una Red de Comunicación interconectada con todas las universidades del país.

AGRORURAL

Coordinación con la Red de Radios Comunales agrupadas por Agrorural.

Instituto Nacional de Radio y Televisión

Coordinación con el IRTP que agrupa a TV Perú y Radio Nacional del Perú a fin de incorporar en su programación mensajes de prevención de desastres.